



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del documento:	13 Actas de Consejo Técnico correspondientes al cuarto trimestre 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre(s) de alumno (s), trayectoria académica, matrícula y folios de ingreso.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/01/2022 Sesión Ordinaria No.01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO BIS VIRTUAL. En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día dos de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual, por la aplicación ZOOM, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha primero de diciembre del año dos mil veintiuno, los C.C. Doctor. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario, Doctor CÉSAR ROBERT BARRADAS HERNÁNDEZ, (Suplente), Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Miembros del Consejo Técnico y DULCE JAINÉ ZEFERINO HERNÁNDEZ, Consejera Alumna, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----



Cirujillo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-65 (228) 842-17-00 ext. 11636

Correo electrónico albor23@uv.mx

----- ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- DICTAMEN PARA EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL POR CUBRIR MÁS DEL 100% DE CRÉDTOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y JUICIO ORAL.-----

1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

2.- Lectura del acta anterior.- Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

3.- DICTAMEN PARA EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL POR CUBRIR MÁS DEL 100% DE CRÉDTOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y JUICIO ORAL.-----

--- Petición N1-ELIMINADO 1 pasante de la carrera de derecho, generación 1981-1985, solicita la exención del examen profesional por haber cursado y aprobado el 100% de los créditos de la MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y JUICIO ORAL, imparte el Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan. Anexa copia fotostática del oficio de autorización para cursar la Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral, copia de constancia de estudios de maestría y copia del certificado profesional legalizado. El Consejo Técnico ACUERDA: Que la maestría en Derecho Penal y Juicio Oral, cursada en el Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan, Acuerdo No. ES/069/2018 de fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho, reúne los requisitos

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

académicos y determina la procedencia para exentar el examen profesional del pasante **N2-E** **ELIMINADO** y **N3-ELIMINADO** y sean turnados a Oficialía mayor de la Universidad Veracruzana para los efectos legales procedentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE.



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alboruz@uv.mx


DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO
Director


DR. ALBERTO CRUZ SILVA
Secretario de Facultad


DR. CÉSAR ROBERT BARRADAS HERNÁNDEZ
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)


DRA. ARACELY REYES LÓPEZ
Miembro del Consejo Técnico


DULCE JAINÉ ZEFERINO HERNÁNDEZ
Consejera alumna



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”